

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 153

Período: 24/07/04 al 30/07/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Secuestran a un fiscal general por causa de revisión del pasado
- 2.- Revisión del pasado I
- 3.- Militar en actividad detenido por causa de derechos humanos
- 4.- Museo de la Memoria
- 5.- Despliegue militar argentino en Haití

1.- Secuestro de un Fiscal General

El fiscal general federal de La Plata, Carlos Dulau Dumm, fue secuestrado el 26 de julio por extraños que lo trasladaron en auto por las calles céntricas de esa ciudad, lo amenazaron de muerte por su intervención en el Juicio por la Verdad y, diez minutos después, lo liberaron. Además de participar en el proceso que se desarrolla en la Cámara Federal de La Plata para establecer el destino final de los desaparecidos, Dulau Dumm integra la Unidad Fiscal encargada de impulsar las causas penales por violaciones a los derechos humanos que derivaron de la investigación encabezada por los camaristas. “Me recriminaron permanentemente mi participación en el Juicio por la Verdad y me dijeron que me dejara de joder con los subversivos y guerrilleros porque iba a ser boleta”, denunció el fiscal antes de ser internado tras un pico de presión y sufrir una descompensación. El fiscal intervino en los juicios en los que fueron condenados en marzo pasado el ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense Miguel Etchecolatz y el ex médico policial Jorge Bergés, reconocidos funcionarios policiales con participación en violaciones de derechos humanos durante la dictadura militar. Carlos Dulau Dumm intervendrá ahora en la llamada causa Camps, referida al ya fallecido coronel Ramón Camps, ex jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires durante los años más pesados de la represión, reabierta tras la derogación de las leyes de impunidad y recientemente derivada a la Justicia Federal de La Plata. El fiscal recibió el apoyo de numerosas organizaciones de derechos humanos, las que reclamaron por la seguridad de los funcionarios que investigan las causas relacionadas con la revisión del pasado. (Ver Página 12, sección El país, 27/07/04 y La Nación, sección Política, 27/07/04)

2.- Revisión del pasado

Con el argumento sobre la “cosa juzgada” y “la vigencia” de las leyes de impunidad anuladas por el Congreso, Jorge Rafael Videla se negó a declarar ante el juez federal Jorge Urso, en la causa que investiga los crímenes cometidos en el marco del Plan Cóndor, un mecanismo de coordinación entre los organismos de inteligencia de los gobiernos militares del Cono Sur durante los años 70. De este modo, Videla actuó en sintonía con las estrategias de otros acusados por asociación ilícita en esta causa, como Domingo Antonio Bussi, ex gobernador militar la Provincia de Tucumán de y Luciano Benjamín Menéndez, ex jefe del tercer Cuerpo de Ejército con asiento en la ciudad de Córdoba. Videla, de 75 años, también cumple prisión domiciliaria por la causa de robo de bebés durante la dictadura. Así también Guillermo Suárez Mason, ex jefe del primero Cuerpo de Ejército dijo ante la Justicia que las relaciones con el exterior durante el régimen de facto eran resorte de la Cancillería, por lo que negó cualquier vinculación con el "Plan Cóndor", la coordinación de regímenes de facto sudamericanos durante los años 1970 y 1980. Suárez Mason explicó que durante su actuación en la dictadura, "nunca tomó contacto con gente del exterior", lo que, puesto en el contexto de la indagatoria por el Plan Cóndor, pareció apuntar a deslindar responsabilidades hacia las jerarquías superiores del régimen. Estas fueron las únicas declaraciones de Suárez Mason ya que se negó ante el juez federal Jorge Urso a responder preguntas sobre su presunta participación en el plan Cóndor. El ex general fue conducido nuevamente al penal de Marcos Paz, en el que cumple prisión preventiva por otras causas vinculadas con violaciones a los derechos humanos. (Ver La Nación, sección Política, 24 y 26 /07/04 y Página 12, sección El país, 24/07/04)

3.- Militar detenido

El teniente coronel Enrique Bruno Laborda, quien confesó su participación en el asesinato de detenidos políticos durante la última dictadura, quedó detenido el 28 de julio por orden de la jueza federal de Córdoba Cristina Garzón de Lascano. El militar estuvo arrestado por disposición del jefe del Ejército, Teniente General Roberto Bendini, pero salió en libertad hace diez días. Los crímenes de Bruno Laborda se hicieron públicos a principios de junio pasado. El mismo los confesó en un escrito que entregó en mayo a Bendini como argumento a su favor para obtener un ascenso. Pero no obtuvo una recompensa; por el contrario, el jefe del Ejército le impuso un arresto de treinta días y denunció los hechos en la Cámara Federal porteña. El expediente fue enviado a Córdoba, lugar donde se produjeron las detenciones y asesinatos descriptos por el militar, que durante la dictadura revistó en el Batallón de Comunicaciones de Comando 141. Un día antes, la fiscal Graciela López de Filoñuk había solicitado que el teniente coronel sea detenido. La fiscal imputó al militar por un homicidio calificado y una privación ilegítima de la libertad. Si bien el mismo confesó haber participado de más delitos, López de Filoñuk decidió avanzar en la acusación por los hechos por los que hasta ahora consiguió “prueba independiente”. Esto significa que posee testimonios y documentos que confirman los crímenes del militar. Entre los hechos que confesó el militar está el transporte en ambulancia desde el

Hospital Militar de Córdoba hasta el campo de fusilamiento del batallón de una mujer que el día anterior había dado a luz. “Fue lo más traumático que me tocó sentir en mi vida –señaló–. La desesperación, el llanto continuo, el hedor propio de la adrenalina que emana de aquellos que presienten su final, sus gritos desesperados implorando que si realmente éramos cristianos le juráramos que no la íbamos a matar fue lo más patético, angustiante y triste que sentí en la vida y que jamás pude olvidar. A órdenes del jefe de la unidad, el entonces teniente coronel (Alberto) Solari, todos los oficiales procedimos a fusilar a esta terrorista que, arrodillada y con los ojos vendados, recibió el impacto de más de veinte balazos de distintos calibres.”

En el escrito que presentó ante Bendini, Bruno Laborda –primer oficial en actividad en confesar esos crímenes– argumentó que el rechazo de su ascenso debía ser revisado a la luz de que en su momento esos hechos habían sido considerados como “verdaderos e ineludibles actos de servicio”. (Ver Clarín sección El país, 29/07/04 y Página 12, sección El país, 29/07/04 y La Nación, sección Política, 30/07/04).

4.- Museo de la Memoria

La creación del Espacio para la Memoria en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) ya tiene fecha para ser tratada en la Legislatura porteña: el 5 de agosto próximo. Ese día, los legisladores decidirán si ratifican el convenio firmado entre el gobierno nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires. La iniciativa fue analizada durante cuatro meses por la comisión interjurisdiccional del cuerpo, que preside Rodrigo Herrera Bravo, legislador de la opositora “Compromiso para el Cambio” liderado por el actual presidente del Club Atlético Boca Juniors Mauricio Macri y su tratamiento se destrabó luego de que se incorporara al debate la Comisión de Derechos Humanos y Garantías. Algunos diputados que responden al presidente de Boca tienen la intención de modificar parte de los fundamentos de la iniciativa –para dejar sentados ciertos criterios sobre los usos del predio– y si no logran consenso podrían presentar su propio proyecto. Lo mismo podría ocurrir con quienes directamente se oponen a que se instale en la ESMA un Museo de la Memoria. En la reunión de ayer, la subsecretaria de Derechos Humanos de la ciudad, Gabriela Alegre, aseguró a un representante de los padres de la Escuela Fluvial, que estaba presente, que se está trabajando para reubicar en un sitio adecuado la institución. El vicepresidente segundo de la Legislatura, Miguel Talento, afirmó que “el destino que se le asigne al predio (de la ESMA) formará parte del proceso de restitución simbólica de los nombres y de las tumbas que les fueran negadas a las víctimas”. (Ver Página 12, sección El país, 29/07/04)

5.- Despliegue militar argentino en Haití

Después de una fuerte expectativa comenzó a desplegarse el primer contingente de efectivos militares argentinos destacado en Haití bajo bandera de Naciones Unidas. Los primeros elementos que conforman un componente de 70 efectivos llegaron a la Capital de Haití Puerto Príncipe a mediados de la semana pasada y comenzaron a trasladarse por vía terrestre y desplegarse en la ciudad de Gonaive en el norte e interior del país, a unos 170 kilómetros de la capital. Los efectivos

están reemplazando a efectivos canadienses y ya comenzaron a patrullar las calles de esta ciudad, estableciendo los primeros contactos con los ciudadanos locales y sin encontrar hasta el momento situaciones de tensión y violencia significativas. El personal militar argentino está fuertemente impresionado por el nivel de pobreza que azota a la población local y el deterioro general que abarca a la ciudad y al país en general. (Ver Clarín, sección El país, 24, 25,26,27,28/07/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar